ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO
Avda. Colón 1163 entre Jejuí e Ygatimí ■ TeleFax: 423-116 423-117
Asunción – Paraguay

PARAGUAY BICENTENARIO

MEMORÁNDUM

RECIBIDO EL 28/03/12.

A	**: Esc. Justo Germán Denis** **Escribano Mayor de Gobierno**
DE	**: Comité Evaluación** Escribanía Mayor de Gobierno
FECHA	: 27 de Marzo de 2012
REFERENCIA	: Remitir Informe de Evaluación.

Este Comité, tiene el agrado de remitir adjunto al presente memorándum el informe de la evaluación realizada por la misma a la ofertas económicas presentadas por las empresas, en el marco del llamado para la contratación directa para la Renovación de Licencia de Software Anti- Virus ESET NOD32 ANTIVIRUS, para la institución.

Además se adjunta también al presente, el acta de apertura de sobres presentados por los oferentes.

Atentamente,

Asunción, 28 de Marzo de 2012.-
A la Unidad Operativo de Contrataciones para proceder conforme a la evaluación del Comité y las disposiciones legales vigentes.

JUSTO GERMAN DENIS
ESCRIBANO MAYOR DE GOBIERNO
Av. Colón 1163 - Telef.: 423-116/7
Asunción - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción capital de la Republica del Paraguay a los VEINTIUN días del mes de marzo del Año 2012 el Comité de Evaluación de la Escribanía Mayor de Gobierno amparado por Resolución N° 22/2012 por la cual se conforma, siendo sus integrantes **1) Abog. Blanca Luz Ovelar Vera,** Secretaria General, **2) Abog. Reina Vega Villalba**, Directora de Patrimonio **3) Heriberto Alcaraz Acevedo**, Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones; tienen el agrado de informar al Escribano Mayor de Gobierno sobre la conclusión a que ha llegado este comité luego de la evaluación realizada a las propuestas económicas presentadas por los oferentes, en el marco del llamado Contratación Directa para la Renovación de Licencia Software Antivirus para la institución, realizado y presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Escribanía Mayor de Gobierno.

Al respecto, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Escribanía Mayor de Gobierno ha iniciado los trámites para realizar la contratación dentro de la Modalidad CONTRATACIÓN DIRECTA, de conformidad a los mandatos de la Ley de Contrataciones Públicas y demás reglamentaciones; se ha presentado las siguientes ofertas

1) Por la firma "BIOS GRUP S.R.L.", Con Cédula tributaria N° 80025189-0, siendo el precio total de la oferta Gs. **3.300.000** (Guaraníes Tres Millones Trescientos Mil), ha cumplido con todos los documentos exigidos por este llamado.

2) Por la firma "SISTERNET" representado por la Sra. Laura María Cubilla F., con Cédula Tributaria N° 3495795-2, siendo el precio de la oferta Gs. **3.900.000** (Guaraníes Tres Millones Novecientos Mil), ha cumplido con todos los documentos exigidos por este llamado.

3) Por la firma **"VR SOCIEDAD ANONIMA",** con Cédula Tributaria N° 80048197-6, siendo el precio de la oferta Gs. **6.150.000** (Guaraníes Seis Millones ciento Cincuenta Mil), ha cumplido con todos los documentos exigidos por este llamado

A tal efecto se ha hecho llegar la invitación a estas empresas mencionadas más arriba, la cual fue publicada a su vez en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

Al respecto se tiene a la vista la **EVALUACION TECNICA**. remitida por el Jefe de Departamento de Informática el Señor Federico Canatta, en respuesta al Memorando de fecha 21 de marzo de 2012, que fue remitida por esta comisión, a fin de dar su parecer técnico con respecto a las empresas citadas en los numerales 1, 2 y 3, si reúnen las condiciones requeridas para su uso en la Institución, del mismo modo recibimos del Departamento de Informática la recomendación de Adjudicar a la Firma BIOS GRUP S.R.L. por cumplir las especificaciones técnicas requerida por esta institución.-

POR LO TANTO: Este comité de evaluación, luego de realizar el estudio y análisis de las ofertas presentadas, eleva el presente informe a la máxima autoridad de esta institución, y a la vez recomienda adjudicar el presente contrato a la Firma BIOS GROUP S.R.L. por ser la oferta más baja y por cumplir con las especificaciones técnicas requerida por la Institución.

Este comité de evaluación funda el presente Informe en las disposiciones contenidas es los artículos 26,27,28, y 34 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, igual en los Artículos 11,16,17,18 y 19, del Decreto Nº 21.909 por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03

Adjuntamos al *acta de apertura de sobres* para un mejor análisis de este informe.

FIN DEL INFORME.

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO · SECRETARIA ·

Abog. Blanca Luz Ovelar Vera
Secretaria General

Abog. Reina Vega Villalba
Directora de Patrimonio

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe U.O.C

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO

Avda. Colón 1163 entre Jejuí e Ygatimí ■ TeleFax: 423-116 423-117 ■ Asunción – Paraguay

MEMORANDO

A	Federico Canatta Sosa, Jefe de Departamento Departamento Informática
DE:	Comité de Evaluación Escribanía Mayor de Gobierno
Fecha:	21 de marzo de 2012
Objeto:	Solicitar Dictamen

Remito Adjunto el expediente de la Apertura de Sobres del llamado vía Contratación Directa para la Renovación de Licencia de Software Antivirus ESET NOD 32 Antivirus, para la Escribanía Mayor de Gobierno, conteniendo tres sobres de las ofertas presentadas y una copia original del Acta de Apertura de Sobres, a fin de solicitar dictamen técnico de la jefatura a su cargo, de manera a conocer si las ofertas presentadas reúnen las condiciones requeridas para su uso en la Institución. Solicito remita el referido dictamen en la brevedad posible, atendiendo el plazo de Ley, para comunicar el Resultado del mencionado llamado.

Atentamente

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO

Avda. Colón 1163 entre Jejuí e Ygatimí ■ TeleFax: 423-116 423-117 ■ Asunción – Paraguay

MEMORANDO

A: **Heriberto Alcaraz, Jefe**
Departamento de **UOC**
Escribanía Mayor de Gobierno

De: **Federico Canatta., Jefe**
Departamento de Informática
Escribanía Mayor de Gobierno

Fecha: 22 de marzo del 2012

Objeto: **Remitir Dictamen Técnico**

En respuesta al memorándum de fecha 21 de marzo del presente, referente a la Apertura de Sobres del Llamado vía contratación Directa para Renovación de Licencia de Software Antivirus ESET NOD32 de la Escribanía Mayor de Gobierno, remito dictamen técnico de la jefatura a mi cargo habiendo analizado y comparado las 3 ofertas presentadas, quienes en su totalidad cumplen satisfactoriamente las condiciones requeridas para la adjudicación del presente llamado.

Teniendo en cuenta la oferta más baja, la empresa adjudicada es BIOS GROUP S.R.L. habiendo cumplido con las especificaciones solicitadas por la Institución para este llamado.

Sin otro particular me despido atentamente.

Federico Canatta
Jefe Dpto. de Informática